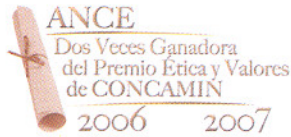




ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.



México, D.F., 06 de mayo de 2009

GC00172/090430

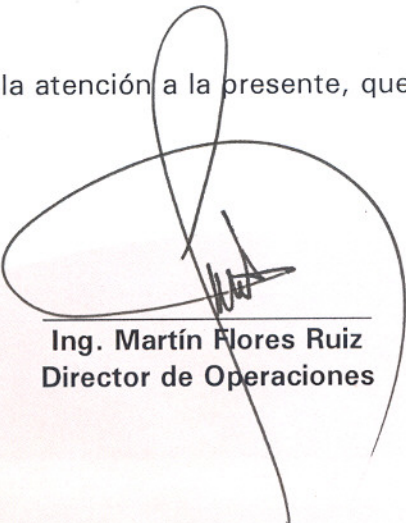
CIRCULAR INFORMATIVA

A todos nuestros clientes, miembros y asociados:

Por este conducto me es grato informar a ustedes que a partir del jueves 30 de abril del año en curso, ésta Asociación está en posibilidades de recibir servicios de certificación de producto en el horario acostumbrado con base a la **Norma Oficial Mexicana NOM-004-ENER-2008 "Eficiencia energética de bombas y conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia, en potencias de 0,187 kW a 0,746 kW. Límites, métodos de prueba y etiquetado"**.

Lo anterior debido a que en ANCE ya contamos con la acreditación por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. y la correspondiente aprobación de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía de la Secretaría de Energía.

Sin más que agradecer la atención a la presente, quedo a sus órdenes.



Ing. Martín Flores Ruiz
Director de Operaciones

C.c.p. Expediente